

de Haro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana. Departamento número 9. Vivienda, puerta 1 del piso tercero de la casa señalada con el número 20 de la calle Doctor Ferrán, de Santa Coloma de Gramanet, con recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero, y 58 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Norte, de don Anselmo de Riu y don Jaime Fernández o sus sucesores; sur, doña Josefa Azanuy y patio de luces; este, patio de luces y caja de escalera por donde tiene su entrada, y oeste, calle Doctor Ferrán. Tiene una cuota de 8,3 por 100 del valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 415, libro 327 de Santa Coloma de Gramanet, folio 237, finca número 21.603, inscripción tercera. Y el título que se ejecuta se halla inscrito en el mismo Registro, al tomo 1.129 del archivo, libro 967 de Santa Coloma, sección segunda, folio 35, finca 21.603-N, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, 21-23, planta baja, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 25.000.000 de pesetas sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, número de cuenta 0857, el 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste junto con el 20 por 100 referido anteriormente en el establecimiento destinado al efecto, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Significando que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 8 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.—50.675.

## SEGOVIA

### Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 375/1996, instados por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en representación de «El BNP España, Sociedad Anónima», contra don Gustavo Manuel Postigo Santamaria y su esposa doña María Teresa Briz Sanz, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien inmueble:

Mitad indivisa de la finca urbana de la planta baja o semisótano, que tiene un uso de nave industrial, perteneciente a la casa números 18 al 24, de la carretera de Villacastín, de esta ciudad de Segovia. Mide una extensión superficie de 372 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Remigio García; izquierda y frente, con finca del mismo don Cesáreo Martín Peña, y por la espalda, con la carretera de Villacastín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al folio 197 del tomo 3.488, libro 686, finca registral número 8.455.

Dicha mitad indivisa sale a pública subasta por la cantidad 9.375.000 pesetas.

### Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo sólo el ejecutante ofertar postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia, tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta 3929000015037596, acreditándolo, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

### Fecha y condiciones de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas.

Tipo: El 75 por 100 de lo fijado para la primera.

### Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva de notificación a los demandados don Gustavo Manuel Postigo Santamaria y a su esposa doña María Teresa Briz Sanz, este medio —edictos—, del lugar, días y fechas en que tendrá lugar la celebración de las subastas, para el caso de no poderse llevar a cabo la personal.

Dado en Segovia a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—50.631.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.023/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Brenes Martín, don Antonio Saborido Cánovas, don Antonio Gutiérrez Ortiz y don Francisco de la Portilla Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Apartamento en la playa de Matalascañas, término de Almonte, edificio «El Fidalgo», bloque A, planta 2, apartamento derecha en cuarto lugar tipo A, inscrito en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, tomo 967, libro 121, folio 164, finca número 8.547.

Vivienda en Sevilla, polígono Aeropuerto, parque Alcosa Plaza de Oriente, 1, puerta 14, tercera planta, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 751, libro 33, folio 130, finca número 50.426.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta segunda, módulo 11, de esta capital, el próximo día 9 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 4.000.000 de pesetas la primera finca y 5.900.000 pesetas la segunda finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017102393, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día